

MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

MODIFICACIÓN RPT

28 de Julio de 2023

Se convoca Mesa Técnica para el **viernes 28 de julio de 2023, a las 9.30 horas**, con el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, si procede, de acta de Mesa Técnica de 8 marzo 2023.
Se aprueba.

B) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Desde **UGT** como ya viene siendo habitual y de forma general, **nos mostramos a favor de la creación de plazas de las categorías de ATE y TEILS** en los centros donde sean necesarias, es obvio que este servicio es fundamental, eso sí, no podemos estar de acuerdo que, para la creación de estas, constantemente se estén suprimiendo plazas de las categorías de ordenanza, limpieza y de otras que también son imprescindibles.

El discurso de esta Administración de que se trata de “equilibrio presupuestario” ya no nos lo creemos, no se pueden crear plazas de unas categorías (la mayoría a 30 horas) a costa de suprimir otras (a 35 horas) que entendemos que son fundamentales para dar un buen servicio en los centros educativos de la región. Aprovechamos para pedir que estos contratos que ya serán a 12 meses también sean a 35 horas.

UGT defiende la calidad de servicio por encima de todo y siempre garantizando las mejores condiciones laborales para las trabajadoras y los trabajadores. Con

la creación de estas plazas a tiempo parcial entendemos que se está haciendo, además, un agravio comparativo con las demás categorías profesionales, situación que llevamos denunciando hace mucho tiempo y seguiremos hasta que todos los contratos sean a tiempo completo.

Por lo tanto y una vez más **nos oponemos a la supresión de plazas que pretende esta modificación de RPT** que, al igual que las anteriores, se ha convertido en una práctica habitual, no se trata de una medida excepcional sujeta a los presupuestos, sino que ya los presupuestos van condicionados a esta práctica, que es diferente.

Estudiando los casos de supresión por provincias:

En Albacete, en el CEPA “Los Llanos”, no se justifica la supresión de ninguna forma, se pretende llevar a cabo aprovechando que el titular pasa a excedencia, pedimos que se nos explique bajo qué premisa se justifica.

Es un centro que presta servicio en jornadas de mañana y tarde con gran cantidad de alumnas y alumnos (más de 2.000), el centro tiene varias puertas de entrada y tres edificios con lo que el servicio ya en si es insuficiente, no podemos aceptar este cambio de RPT.

La Administración se compromete a revisar la casuística del centro, reconocen que ha sido precipitada la propuesta de modificación y lo van a estudiar.

En cuanto a la modificación en la categoría de ATE, 3 de las movilidades propuestas se harán primero por voluntariedad y después por la antigüedad en el puesto, tal y como establece el art. 47 del VIII C.C.

En Ciudad Real, se propone la creación de 4 plazas de ATE, 1 de limpieza en el IES “Maestro Juan Ávila” y se suprime 1 de limpieza en el Conservatorio Prof. De Música, en el EOI “Prado de Arcos” se retira la propuesta y por lo tanto se mantienen los 3 efectivos.

En Cuenca, nos consta que la plaza de ordenanza que se pretende suprimir en el IES “4 de junio” ha sido solicitada por la Delegación en varias ocasiones y no solo no la han aprobado, sino que ahora la pretenden suprimir dejando el servicio mermado.

En cuanto a la supresión de Peón Especialista en el IESO “Camino Romano” solicitamos que se reconvierta en otra de diferente categoría y se aumente en otro centro donde sea necesaria. Nos posicionamos en contra evidentemente.

En Guadalajara, en el IES “Doña Blanca de Molina”, actualmente cuentan con tres plazas de personal de limpieza en jornada de tarde. Este personal resulta insuficiente para mantener las instalaciones del centro en condiciones adecuadas, haciendo que el personal soporte una elevada carga de trabajo ya que sobrepasan escandalosamente la ratio establecida. Nuestra propuesta es que se cubra cuanto antes la plaza que se encuentra vacante y no se suprima ya que esta más que justificada la necesidad.

En el caso de UMBRALEJO, actualmente cuenta con una cocinera y dos ayudantes de cocina, que es insuficiente para la alta carga de trabajo que hay en el centro.

Además, recientemente se ha firmado un convenio entre la Consejería de Educación y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales para aumentar las actividades en periodo no vacacional, por lo que el Centro estaría activo prácticamente desde febrero a noviembre. Con un solo ayudante de cocina y un cocinero sería inviable.

Con este panorama, evidentemente estamos totalmente en contra de la supresión de la plaza de ayudante de cocina y, es más, pedimos que se refuerce la plantilla y se dé correctamente el servicio.

En Toledo, se crean 6 plazas de ATE y se modifican 3 en la misma categoría que estarían sujetas a los arts. 16, 47 y 48,2 del VIII C.C, respectivamente, por lo que volverá al comité de empresa para su negociación y en su caso, resolución.

c) PROPUESTA MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN CONCILIA: ATEs Y TEILs

Desde **UGT** y como firmantes de esta resolución entendemos que desde el momento en que se pasa de fijos discontinuos a fijos este personal debe regirse por lo que establece el VIII C.C. en materia de permisos al igual que se aplica a el resto de trabajadoras y trabajadores. No consideramos que estos permisos tengan que estar sujetos a los periodos lectivos.

Pedimos que se suprima el punto 6 (B) de la propuesta que hizo la Administración y que todavía está pendiente de negociación.

La Administración nos informa que han cambiado de opinión y retiran el punto del orden del día, de momento el tema queda en “stand By”, esperamos nueva propuesta y por supuesto que se nos convoque a la mayor brevedad posible ya que hay muchos más

temas que abordar y nos gustaría que temas como zonificación, permisos, etc.... se negocien y solucionen cuanto antes.

D) Ruegos y Preguntas:

- **UGT** solicita la creación de una mesa de trabajo conjunta para abordar el tema de las ratios y las funciones por categorías y por centros concretos.
- **UGT** pide que se tengan en cuenta las peticiones de los centros en cuanto a coberturas y que el próximo curso se agilice lo más posible para evitar la sobrecarga de trabajo que se genera con la no cobertura o con la demora indefinida y en muchos casos inexistentes.
- **UGT** solicita que se convoque la Comisión Paritaria inmediatamente después de que los Comités de Empresa informen del “no acuerdo” en la firma de los calendarios escolares. En el curso anterior son varios los que quedaron sin firmar y así siguen varios meses después.

Seguiremos informando...